

Observatorio

Tributario

Andaluz



La estructura de los presupuestos municipales

El presupuesto municipal es el documento que explica cómo se gestiona el dinero público y se elabora para cada año natural. Es una estimación anticipada que realiza la Administración de los **gastos** y de los **ingresos** que considera necesarios para cumplir con los propósitos establecidos por parte del Gobierno.

El presupuesto de una entidad local está integrado por el presupuesto de la propia entidad, así como el de los organismos autónomos que de ella dependen y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad.

Estructura presupuestaria

Los presupuestos municipales tienen la misma estructura, definida legalmente en la **Orden EHA/3565/2008**. La estructura básica es sencilla: se divide en ingresos y gastos.

El presupuesto se debe presentar, obligatoriamente, en dos clasificaciones diferentes: la clasificación económica y la clasificación por programas del gasto.

La clasificación económica viene determinada, como su propio nombre indica, por la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos. Esta clasificación consta de tres niveles: el capítulo, el artículo y el concepto, ampliables en otros dos más: el subconcepto y la partida. Esta estructura diferencia las operaciones corrientes de las de capital. Las primeras están asociadas a la prestación de servicios ordinarios por parte de la entidad, y los segundos, a la actividad inversora de la misma.

La clasificación por programas viene a sustituir a la anterior clasificación funcional. El presupuesto se estructura en diferentes programas, atendiendo a la finalidad y a los objetivos que se desean cumplir, y se ordena con arreglo a la clasificación por áreas de gasto, políticas de gasto y grupos de programas, que se subdividirán en programas. Esta clasificación puede ampliarse en más niveles, relativos a subprogramas respectivamente.

En este Post nos vamos a ocupar exclusivamente de presentar la **clasificación económica** tanto de los ingresos como de los gastos.

Clasificación económica de los Ingresos (por capítulos)

1	Impuestos directos	Ingresos corrientes	OPERACIONES NO FINANCIERAS
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
6	Enajenación de inversiones reales	Ingresos de capital	
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	OPERACIONES FINANCIERAS	
9	Pasivos financieros		

Capítulo 1. Impuestos directos

El capítulo integra los impuestos de carácter directo cobrados a los contribuyentes. Gravan la fuente de la renta, los frutos del patrimonio o de una actividad económica.

De esta forma, los ayuntamientos incluyen dentro de este capítulo, entre otros, los ingresos derivados de:

- Cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y sobre la Renta de No Residentes.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).
- Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).
- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Capítulo 2. Impuestos indirectos

El capítulo integra los impuestos de carácter indirecto cobrados a los contribuyentes.

El impuesto indirecto principal de los ayuntamientos es el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO). Asimismo, en el capítulo se incluye la correspondiente cesión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos, sobre Labores del Tabaco, etc.

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

En este capítulo se recogen, fundamentalmente, todos los ingresos asociados a la prestación de servicios concretos (tasas y precios públicos), así como las contribuciones especiales, las multas, etc.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Dentro de este capítulo se recogen los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes. Las transferencias se diferenciarán en función de los agentes que las conceden. Es el dinero que el ayuntamiento recibe del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Observatorio

Tributario

Andaluz

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales

Recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de las entidades locales y sus organismos autónomos. Son los beneficios sobre bienes que no se destinan a servicio público.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales

En este capítulo se recogen los ingresos procedentes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital que sean propiedad de las entidades locales o de sus organismos autónomos. Venta de solares y fincas rústicas.

Capítulo 7. Transferencias de capital

Incluye los ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital.

Capítulo 8. Activos financieros

Recoge los ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, así como los procedentes de reintegros de préstamos concedidos y los reintegros de depósitos y fianzas constituidos. También devolución de fianzas o depósitos inmovilizados.

Capítulo 9. Pasivos financieros

Los ingresos que se incluyen son los procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, así como los reintegros de préstamos concedidos y de depósitos y fianzas constituidos. Normalmente son créditos solicitados a entidades privadas.

Clasificación económica de los Gastos (por capítulos)

1	Gastos de personal	Gastos corrientes	OPERACIONES NO FINANCIERAS
2	Gastos corrientes en bienes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
6	Inversiones reales	Gastos de capital	OPERACIONES FINANCIERAS
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	OPERACIONES FINANCIERAS	
9	Pasivos financieros		

Capítulo 1. Gastos de personal

Los gastos relacionados con el personal de la entidad local se incluyen dentro de este capítulo. Sueldos de funcionarios, indemnizaciones, cotizaciones y planes de pensiones para todo el personal contratado.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios

Suministros, materiales y gastos de servicios o trabajos realizados por empresas ajenas contratadas.

Los gastos que se incluyen en este capítulo son los asociados al ejercicio de las actividades que no producen un incremento del capital o del patrimonio público. Se imputan al capítulo los gastos derivados de la adquisición de bienes y los gastos de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, que no sean susceptibles de amortización y que no estén directamente vinculados con la realización de las inversiones.

Capítulo 3. Gastos financieros

Los gastos financieros incluyen los intereses y demás gastos derivados de las operaciones financieras, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Los gastos que se incluyen en el capítulo son las aportaciones sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.

Aportaciones a otras entidades o administraciones (estatales, autonómicas o empresas privadas) para financiar operaciones corrientes.

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos

Este capítulo comprende la dotación al fondo de contingencia al que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Observatorio

Tributario

Andaluz

Capítulo 6. Inversiones reales

Dentro de este capítulo se recogen los gastos a realizar directamente por las entidades locales o sus organismos autónomos destinados a la creación de infraestructuras, así como a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

Capítulo 7. Transferencias de capital

Este capítulo comprende las aportaciones realizadas sin contrapartida directa de los agentes perceptores y destinadas a financiar operaciones de capital emprendidas por parte de éstos.

Pago de créditos para financiar operaciones de capital, que hayan financiado inversiones reales.

Capítulo 8. Activos financieros

Comprende el gasto en la adquisición de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimientos a corto, a medio y a largo plazo.

Adquisición de activos financieros para la construcción de depósitos y fianzas exigidos.

Capítulo 9. Pasivos financieros

Este capítulo recoge el gasto destinado a la amortización de pasivos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentado y con independencia de que el vencimiento sea a largo, a medio o a corto plazo.

Pago de amortización de pasivos financieros (como por ejemplo, la deuda).

El **Observatorio Tributario Andaluz (OTA)**, a través de su plataforma web, pone a disposición del ciudadano **información estadística presupuestaria** de los municipios de Andalucía, así como de las grandes capitales de España.